



**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN**  
**MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA**  
**EL DÍA 6 DE MARZO DE 2017.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

En Calanda, 6 de marzo de dos mil diecisiete.

D. José Ramón Ibáñez Blasco

**CONCEJALES:**

D.ª: Isabel Barberán Barrero  
D. Raúl Campoy García  
D.ª Laura Gascón Galindo  
D.ª Raquel Palos Cros  
D. Alberto Herrero Bono  
D. Gloria Simon Mulet  
D. Luis Aznar Buj  
D.ª Olga Ruiz Pérez  
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

**SECRETARIO:**

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

**AUSENTES:**

D. Javier Cueto Prades

**PRIMERO.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 27-12-16 Y 11-1-2017**

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 21-12-2016, 11-1-2017, ante la ausencia de alegaciones, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar los borradores de las citadas actas en la forma en la que se presentan redactadas.



**SEGUNDO.- INFORMAR EL EXPEDIENTE DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD “TALLER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA” EN AVDA. AUTONOMÍA ARAGONESA, Nº 78.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 6-2-2017, que dice así:

*“Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Antonio Aguilar Palos, en nombre y representación de AGROCAR TALLERES, S.L. solicitando licencia para ejercer la actividad de “REPARACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS”, con emplazamiento en Avda. Autonomía Aragonesa, Nº 78, de Calanda.*

*RESULTANDO que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.*

*CONSIDERANDO el carácter favorable de los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad de Calanda y por la Arquitecta Técnica Municipal.*

*La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la relación del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de un taller de REPARACIÓN DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS, que se desarrollará en Calanda, en Avda. Autonomía Aragonesa, nº 78, inmuebles con referencias catastrales 3364104YL3336C0001PZ y 3364105YL3336C0001LZ, según el proyecto técnico redactado por D. Ángel Milián Roig, formulada por D. Antonio Aguilar Palos, en nombre y representación de AGROCAR TALLERES, S.L., dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*

**SEGUNDO.-** *Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.*

**TERCERO.-** *Dadas las características que la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes mediadas correctoras:*

**- LAS QUE FIGURAN EN EL PROYECTO”.**



Abierto el debate, todos los Grupos coinciden en expresar su satisfacción por el hecho de que tras la jubilación del inicial titular de la actividad, ésta continúe con su propio personal y con otro socio; les desean éxitos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**TERCERO.- APROBAR LA ADHESIÓN AL PROYECTO “SOLIDARIOS CON EL ALZHEIMER”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 6-2-2017, que dice así:

*“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.*

*Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.*

*Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.*

*Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.*

*Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000.-€ anuales.*

*Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.*

*Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.*

*Sabedores de que en Calanda existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.*



*Sabedores de que la población local de Calanda está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo, tipo Alzheimer).*

*La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Calanda hace constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud, declarándose “ciudad Solidaria con el Alzheimer.*

*Se pretende con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primer magnitud.*

**SEGUNDO.-** *Declarándose “ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Calanda apoya la iniciativa liderada por la Confederación Española de Asociaciones de Familias de Personas con Alzheimer y Otras Demencias que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.*

**TERCERO.-** *El Ayuntamiento de Calanda aprueba el Convenio de Colaboración con la “Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias del Bajo Aragón LOS CALATRAVOS”, al objeto de que dicha asociación pueda utilizar las instalaciones del Centro Residencial Calanda para prestar el servicio de Terapia a los enfermos de Alzheimer y otras demencias”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa afirmando que sumarnos a esta iniciativa es lo mínimo que podemos hacer desde esta Corporación. El Alzheimer constituye un problema que afecta a muchas personas y a sus familiares. Por todo lo cual lo apoyarán.

D. Alberto Herrero afirma que se trata de una buena causa, una buena iniciativa; esta enfermedad cada vez afecta a más gente y también a sus familiares. Anticipa el voto favorable de su Grupo.

D.<sup>a</sup> Laura Gascón informa que se firmará un convenio con la “Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias del Bajo Aragón Los Calatravos”, con la finalidad de prestar el servicio de terapia en las dependencias del Centro Residencial Calanda, los lunes, miércoles y viernes, de 3.30 h a 7.50 horas, con vigencia hasta el año 2019. La iniciativa ha tenido una buena acogida por los pacientes y por sus familiares.



Cierra el debate el Sr. Alcalde afirmando que iniciativas como ésta constituyen algo de lo que su Grupo se siente orgulloso por la labor realizada desde el Instituto Municipal de Servicios Sociales. Felicita a la Concejal responsable D.<sup>a</sup> Laura Gascón, por la gestión que viene realizando al frente de dicho Instituto, pues se trata de una labor poco reconocida.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**CUARTO.- INSTAR AL MINISTERIO DE HACIENDA A MODIFICAR LAS NORMAS QUE REGULAN LA REGLA DEL GASTO.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 6-2-2017, que dice así:

*“La regla de gasto, dentro de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, supone para todas aquellas entidades locales que aun teniendo deuda tienen una solvencia contrastada, un verdadero freno a la hora de tener disponibilidad económica para presupuestar acciones y servicios que atiendan necesidades y demandas de los ciudadanos en nuestro territorio.*

*Tener que destinar más recursos a amortizar deuda de los que corresponden ese año, motivado además por una gestión responsable y eficiente de los recursos, es una paradoja que incide negativamente en las inversiones de los municipios.*

*En base a lo anteriormente descrito, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a modificar la regla de gasto ya que tal y como está regulada actualmente perjudica a Ayuntamientos y Diputaciones, pues no se tiene en cuenta la solvencia económica.*

**SEGUNDO.-** *Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a consensuar con la Federación Española de Municipios y Provincias una modificación de la regla que determine el techo de gasto de la Administración Local para que se compute sobre el presupuesto inicial y no sobre el presupuesto liquidado.*

**TERCERO.-** *Instar al Gobierno para que, subsidiariamente, flexibilice su aplicación en el sentido de actualizar el importe de las Tasas de Referencia a tener en cuenta para su cálculo o el propio límite de gasto no financiero a unas cuantías más acordes con la capacidad de generar ingresos con carácter permanente, por cuanto que*



*el año de referencia del que se partió presentaba unas cifras extraordinariamente bajas.*

**CUARTO.-** *Trasladar éstos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP, a los grupos políticos en el Congreso, Senado y Cortes de Aragón”.*

A propuesta del Sr. Alcalde, los puntos cuarto y sexto del orden del día de esta sesión se debaten conjuntamente.

D. Manuel Pascual Conesa manifiesta el voto favorable de su Grupo. Entiende que la normativa actual reguladora de la regla del gasto perjudica a quienes han hecho sus deberes en relación con el gasto público, cual es el caso del Ayuntamiento de Calanda. Entiende que no se puede medir a todos los municipios con la misma rasera. Concluye que debe modificarse la normativa actual.

D. Alberto Herrero afirma que su grupo es partidario de modificar la regulación de la regla del gasto, ya que Ayuntamientos como el de Calanda resultan perjudicados con la aplicación de dicha regla. Sin embargo, entiende que instar al Ministerio de Hacienda no tiene sentido, dado que en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros se abrió la posibilidad de analizar esta situación y se acordó crear un grupo de trabajo en el que participan tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas y la Federación de Municipios y Provincias. Existe, por tanto, el compromiso de que esta modificación se lleve a efecto a lo largo del presente ejercicio. Añade D. Alberto Herrero que si esta iniciativa no se ha acometido antes ha sido porque el Partido Socialista pretendía volver a la situación del año 2006; es decir, pretendía que si uno tiene 6.000.-€, mantenga esa capacidad de gasto para siempre, aunque durante algunos años puedan no ostentarse esa capacidad. Con todo, afirma D. Alberto Herrero que existe una dificultad: Si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, la modificación de la Regla del Gasto no podrá llevarse a cabo. Concluye que el Partido Socialista pudo acometer esta reforma antes, ya que Unidos Podemos presentó una enmienda a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que fue rechazada con los votos del PSOE y Ciudadanos. Por todo ello el Grupo Popular votará en contra del punto cuarto y a favor del punto sexto del orden del día.

A continuación interviene D. Raúl Campoy, aclarando que lo que se pretende con esta iniciativa es que aquellos Ayuntamientos que estén saneados, puedan reinvertir su superávit en servicios de infraestructuras para los ciudadanos. En nuestro caso, ese superávit es fruto del esfuerzo del Ayuntamiento de Calanda y de todos los calandinos. En estos momentos, lo que se está haciendo con las reglas establecidas por el Gobierno no es otra cosa que financiar a los bancos; Calanda va pagando y cumpliendo sus obligaciones con las Entidades Bancarias, y lo que se pedimos es que podamos gastar nuestro superávit en actuaciones que favorezcan a los ciudadanos de Calanda. Recuerda D. Raúl Campoy que el Portavoz del Grupo Popular D. Alberto Herrero, afirma que en Madrid se está trabajando en este sentido; si ello es así, sería más coherente que el Grupo Popular votase a favor de este asunto, a fin de apoyar aquello que ya se está



haciendo desde Madrid; es por ello que no encuentra sentido al voto en contra del Grupo Popular.

Don Alberto Herrero insiste en que su Grupo está de acuerdo con el fondo del asunto, sin embargo no es partidario de instar al Ministerio, pues el Ministerio ya está actuando en orden a modificar la legislación.

Cierra el debate el Sr. Alcalde manifestando que el Ministerio de Hacienda está empezando a actuar en esta materia y lo que se pretende con estas iniciativas es que no se pare. La legislación reguladora de la Regla del Gasto y del superávit no se ha cambiado antes porque el Partido Popular tenía mayoría absoluta y ahora no la tiene; si la tuviera, tampoco actuaría ahora. El Partido Popular lo que ha hecho ha sido intervenir a los ayuntamientos, como si se tratase de entidades menores de edad. Con estas iniciativas lo que se pide es que no se trate igual a aquellos municipios o Administraciones Públicas que gestionan el gasto bien o mal; se pretende que se premie a quienes cumplen con las obligaciones de pago y con las previsiones presupuestarias, y se castigue a quienes no lo hagan.

Sometido el asunto a votación, se pronuncian a favor D. José Ramón Ibáñez, D.<sup>a</sup> Isabel Barberán, D. Raúl Campoy, D.<sup>a</sup> Laura Gascón, D.<sup>a</sup> Raquel Palos el Pleno y D. Manuel Pascual Conesa. Votan en contra D. Alberto Herrero, D.<sup>a</sup> Gloria Simón, D. Luis Aznar y D.<sup>a</sup> Olga Ruiz. En consecuencia, el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que lo integran, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

#### **QUINTO.- MODIFICAR LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 6-3-2017, que dice así:

*“Se recuerda a la Comisión que por el Pleno, en sesión celebrada el día 25-6-2015, se establecía la periodicidad mensual de las sesiones de dicho órgano, fijándose su celebración los lunes de la última semana de cada mes.*

*Pues bien, el pasado 21 de febrero, el portavoz del Grupo Popular, D. Alberto Herrero Bono, se dirigió por escrito a este Ayuntamiento solicitando la modificación de dicha periodicidad y proponiendo que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren a partir de ahora el primer lunes de cada mes, a fin de compaginar sus funciones de diputado en las Cortes Generales con las propias de su cargo de Concejal.*

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Modificar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, fijando su celebración el primer lunes de cada mes”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Alberto Herrero agradeciendo a los Grupos PAR y PSOE su postura favorable a la modificación de la periodicidad de las sesiones de este Pleno. El motivo viene dado por el hecho de que el diario de sesiones de las Cortes Generales se ha modificado estableciendo que el día primero de cada mes no habrá sesión plenaria en Madrid.

El Señor Alcalde recuerda que a principios de legislatura se fijó la fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno. Lo cierto es que muchas de ellas se han celebrado en otra fecha distinta a la inicialmente establecida. Por ello el Grupo Popular solicitó frecuentemente que nos ajustáramos a la fecha aprobada y, cuando lo íbamos a hacer, es el propio Grupo Popular quien nos solicita el cambio de fecha. Lo cierto es que debemos intentar compatibilizar nuestra vida y nuestro trabajo con las tareas propias del Cargo de Concejal. Concluye que intentaremos ajustarnos a la periodicidad que hoy aprobamos

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**SEXTO.- SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO LAS MODIFICACIONES LEGALES QUE PERMITAN LA REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 6-3-2017, que dice así:

*“La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad (LOPESF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.*

*El artículo 11.4 de la LOPESF señala que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario” mientras que el art. 32, referido al destino del superávit señala que “éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento”.*

*La Ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la Ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de Febrero en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder*





*acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestaria y remanente de tesorería, que hubiesen pegado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la Ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.*

*A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: muchos de los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos, pero no pueden invertir ese ahorro.*

*En estos momentos la administración local se ha convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para el 2020, con cuatro años de adelanto, el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.*

*Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los Ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30 de noviembre de 2016, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros.*

*El Gobierno debe ser sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar.*

*Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.*

*Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes,*

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** *Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para una reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.*

**SEGUNDO.-** *Trasladar éste acuerdo al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas del Gobierno de España, a la FEMP y ala FAMCP, a los grupos políticos en el Congreso, Senado y Cortes de Aragón”.*

Se da por reproducido aquí el debate suscitado en el punto cuarto del orden del día de esta sesión.



Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**SÉPTIMO.- INFORMAR EL EXPEDIENTE DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD “ENVASADO DE FRUTAS FRESCAS” EN CAMINO DE FOZ CALANDA, S/N.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente de fecha 22-2-2017, que dice así:

*“Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Alfonso Aguilar Escuin, solicitando licencia para ejercer la actividad de “Envasado de Frutas Frescas”, con emplazamiento en Camino de Foz, S/N, de Calanda.*

*RESULTANDO que durante el período de información pública NO se ha presentado ninguna reclamación.*

*CONSIDERANDO el carácter favorable de los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad de Calanda y por la Arquitecta Técnica Municipal.*

*CONSIDERANDO que recabado reiteradamente informe a la Farmacéutica de Administración Sanitaria de la Zona de Veterinaria de la DGA en Alcañiz, éste no ha emitido pese a haber transcurrido ocho meses desde la primera solicitud formulada.*

*La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

***PRIMERO.-** Informar en el sentido de que procede autorizar la actividad de “envasado de Frutas Frescas”, promovido por D. Alfonso Aguilar Escuin, con emplazamiento en Camino de Foz, s/n, de Calanda.”*

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde deseando suerte al promotor de esta iniciativa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**OCTAVO.- SOLICITAR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE CALIDAD.**

Dado que este asunto no fue dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, procede que antes de entrar en el debate y votación del mismo, el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, tal y como dispone el art.82.3 del Real



Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la sesión.

Acto seguido, por el Sr. Secretario se da lectura a la Proposición del Grupo Popular, que dice así:

*“El Gobierno de Aragón debe garantizar de manera real y efectiva el derecho de los ciudadanos aragoneses a un sistema sanitario público de calidad que no dependa del lugar en el que reside, implementando las medidas que sean necesarias para que los centros hospitalarios y sanitarios de la provincia de Teruel cuenten con los profesionales precisos para cubrir los servicios demandados y que son indispensables para asegurar la salud y una calidad de vida digna en todo el territorio.*

*Son obvias las dificultades que desde hace años está atravesando la asistencia sanitaria pública en la provincia de Teruel, con numerosas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en todos los hospitales públicos de la provincia, que el Departamento de Sanidad no consigue cubrir debido a la mala calidad de los contratos que se ofrecen a los profesionales.*

*La carencia de profesionales en los Hospitales de Teruel y Alcañiz está generando numerosos problemas como el incremento de las listas de espera quirúrgicas y numerosos problemas como el incremento de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, la suspensión de consultas e intervenciones quirúrgicas, la demora en tratamientos urgentes, la saturación de los servicios hospitalarios de urgencias y el inevitable desplazamiento de los pacientes a centros fuera de su área de referencia.*

*Ante esta situación el Servicio Aragonés de Salud decidió crear una bolsa autonómica de Facultativos Especialistas de Área, con el objetivo de cubrir de forma inmediata todas las vacantes hospitalarias tras el proceso de traslado de los FEAs que habían obtenido plaza tras el último proceso selectivo. El proceso para la convocatoria ha sido conflictivo en el fono y las formas, lo cual ha llevado a numerosos profesionales a desistir de optar a las plazas ofertadas, lo que conllevará una nueva huida de profesionales a otras Comunidades Autónomas.*

*El proceso para elegir alguna de las 368 plazas que ofertó el Servicio Aragonés de Salud para facultativos Especialistas de Área interinos en Aragón, y que tenía como objetivo paliar el déficit de especialistas fundamentalmente en los Hospitales que no están en la ciudad de Zaragoza ha finalizado con un pésimo resultado para la provincia de Teruel.*

*En el conjunto de Aragón, el llamamiento, que por primera vez era de lista única para toda la comunidad, permitió cubrir el 88,40% de las plazas vacantes que se ofertaban, 320 de 362.*



*Es evidente las grandes diferentas que hay en la cobertura de plazas por provincia. Así, de las 182 plazas ofertadas en Zaragoza, solo se han quedado sin cubrir 8, el 4,39%, mientras que la provincia de Teruel es la más castigada y más del 25% de las plazas han quedado vacantes (21 de 79, el 26,58%),*

*A pesar de ser la provincia que menos plazas ofertaba , Teruel tiene la mayor cifra de vacantes, con 21, que se reparten entre los hospitales Obispo Polanco (15 vacantes de 36 ofertadas), San José (1 vacantes de 3 plazas) y el de Alcañiz (5 plazas sin cubrir de 37 ofertadas).*

*Estas cifras dan muestra de la más que evidente falta de personal de la que adolecían los Hospitales de la provincia de Teruel y concretamente el Hospital de Alcañiz, a pesar de la continua negación de la evidencia por parte del SALUD.*

*En el Hospital de Alcañiz quedan vacantes 1 plaza de anatomía patológica, 1 de cirugía ortopédica y traumatología, 2 plazas en el servicio de radiología y 1 plaza en el servicio de dermatología.*

*La lógica consecuencia de esta situación será el incremento des listas de espera diagnostica y quirúrgicas y la derivación de pacientes del Bajo Aragón a Hospitales de Zaragoza, hospitales que deberán asumir también la demanda de los pacientes provenientes del Hospital de Teruel y de los hospitales de la provincia de Huesca que han quedado también maltrechos en la cobertura de los Servicios de Medicina Especializada.*

*Por todas estas cuestiones el Grupo Popular del Ayuntamiento de Calanda presenta la siguiente Propuesta de Resolución:*

*El Ayuntamiento de Calanda insta al Gobierno de Aragón a:*

**PRIMERO.-** *Garantizar de manera real y efectiva el derecho de los ciudadanos aragoneses a un sistema sanitario público de calidad que no dependa del lugar en el que reside, implementando las medidas que sean necesarias para que los centros hospitalarios y sanitarios de la provincia de Teruel cuenten con los profesionales precisos para cubrir los servicios demandados y que son indispensables para asegurar la salud y una calidad de vida digna en todo el territorio.*

**SEGUNDO.-** *Tomar medidas con carácter urgente y definitivo para cubrir las plazas de Facultativos Especialistas de Área vacantes en el Hospital de Alcañiz.*

**TERCERO.-** *Incluir en las dos próximas ofertas de Empleo Público del Servicio Aragonés de Salud las plazas de Facultativos Especialistas del Hospital de Alcañiz, con el objetivo de dotar a la plantilla de estabilidad y hacer las plazas atractivas para que los profesionales sanitarios opten por desarrollar su carrera profesional, con vocación de continuidad, en dicho Hospital.*



**CUARTO.-** *Trasladar esta Resolución al Presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Alberto Herrero informando que esta moción se presentó en la Diputación Provincial de Teruel, en las Comarcas y en otros Ayuntamientos. La situación sanitaria aragonesa cada año es más deficiente. No se cubren las plazas de especialistas médicos por la mala calidad de los contratos que ofrecen, y la consecuencia de todo ello son las ya expresadas en la moción. El Servicio Aragonés de Salud creó una bolsa de trabajo, pero su gestión fue conflictiva y finalmente no se han cubierto todas las plazas vacantes. Por todo ello, el Grupo Popular reivindica que se tomen las medidas adecuadas para subsanar la situación descrita.

A continuación, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa manifestando que su Grupo apoyará la moción presentada. Entiende que lo primero que debemos tomar en valor es la sanidad, los servicios sanitarios. Las carencias en el hospital comarcal de Alcañiz, deben resolverse cuanto antes. Debemos ser ciudadanos de primera como el resto de los españoles.

El Sr. Alcalde afirma que la sanidad es un tema serio con el que no se debería jugar. Hace menos de dos años gobernaba el Partido Popular y no solucionaron el problema; es además imposible, ya que los especialistas no quieren venir a esta provincia; por otra parte, existen determinadas especialidades en las que no hay personal disponible. La gestión del Partido Popular se ha caracterizado por recortar en todo. Sin embargo, ahora, a tan solo dos años de su toma de posesión, el Partido Socialista intenta hacer las cosas bien. El Partido Popular no promovió concurso de traslados, cosa que si ha realizado el Partido Socialista quien, acto seguido, convocará la correspondiente oferta de empleo público. Aun así, no se cubrirán las plazas vacantes porque determinadas especialidades carecen de personal y otros no quieren venir aquí. Con todo ello, la sanidad de Aragón es la mejor valorada por los ciudadanos, tanto ahora como cuando gobernaba el Partido Popular. Concluye D. José Ramón Ibáñez que con este asunto no se debería hacer política, ya que las únicas medidas a adoptar son las realmente aplicadas: Concurso de traslados y bolsa de interinos a continuación.

De nuevo interviene D. Alberto Herrero afirmando que hacer política con la Sanidad es algo razonable. El Partido popular en 2011 hizo lo que pudo, y el Partido Socialista, que es el adalid de la sanidad, no ha solucionado el problema pese a que la situación económica actual es mejor. En cuanto a la afirmación de que no existen profesionales, replica D. Alberto Herrero que ha habido profesionales que se han ido a otras comunidad Autónomas, luego los hay. Es normal que se formulen reivindicaciones en un tema tan sensible como la sanidad; también las mareas protagonizaron su reivindicaciones contra el Gobierno del Partido Popular.

Cierra el debate el Sr. Alcalde manifestando que no dice que no se deba hacer política con las Sanidad, sino que no se debe hacer mala política. El Partido Socialista hace las cosa como considera que se deben hacer para solucionar la problemática existente. En cuanto a las mareas, éstas surgieron frente a los recortes en los servicios



públicos promovidos por el Partido Popular. Lo cierto es que los presupuestos de sanidad con el Partido Popular se reducen y con el Partido Socialista suben dentro de lo posible.

Sometido el asunto a votación, se pronuncian a favor D. Alberto Herrero, D.<sup>a</sup> Gloria Simón, D. Luis Aznar, D.<sup>a</sup> Olga Ruiz y D. Manuel Pascual Conesa. Votan en contra D. José Ramón Ibáñez, D.<sup>a</sup> Isabel Barberán, D. Raúl Campoy, D.<sup>a</sup> Laura Gascón y D.<sup>a</sup> Raquel Palos.

Habiéndose obtenido un empate, se repite la votación con el mismo resultado. En consecuencia, el Pleno, con el voto de calidad del Presidente, acuerda rechazar la moción formulada por el Grupo Popular.

#### **NOVENO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR SERVICIO DE PISCINAS.**

A propuesta del Sr. Presidente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda que el expediente relativo a la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por servicio de piscinas quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión plenaria.

#### **DÉCIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Pleno, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

FECHA	DESTINATARIO	CONTENIDO
28/09/2016	Pilar Magrazó Escuin	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de red de saneamiento C/ Barranco, 21
07/10/2016	María Espallargas Hernández	Conceder licencia de obras consistente en sustitución lucir patio de luces C/ San Roque, 43
07/10/2016	Yolanda Barberán Padilla	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de forjado etc. C/ Zaragoza, 22
15/10/2016	M <sup>a</sup> Carmen Brun	Conceder licencia de obras consistente en colocación de desagüe en P <sup>o</sup> Alcañiz, 44
17/10/2016	Pilar Morales Magrazó	Conceder licencia de obras consistente en reforma de vivienda en Avda. Agustín Planas, 21
19/10/2016	Enrique Gros, S.L	Conceder licencia de obras consistente en construcción de garaje C/ Gral. Cascajares, 19

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

25/10/2016	Julio Cirilo Navarro	Conceder licencia de obras consistente colocación de viguetas metálicas en C/ Carmen, 15
23/11/2016		Ejecutar varias obras de conservación y mantenimiento en diferentes inmuebles del municipio por importe de 5170,54,-€ + IVA
05/12/2016		Adjudicar contrato de Oficial Primero de Obra mediante contrato menor a razón de 2000.-€ mensuales, IVA e impuestos incluidos
10/12/2016	Ramón Aguilar Sauras	Autorizar la baja definitiva del vado nº 162, C/ San Antonio, 4
14/12/2016	Teresa Gascón Ibañez	Conceder licencia de obras consistente en arreglo de cubierta etc, C/ San Antonio, 45
14/12/2016	Mercedes Royo Gómez	Conceder licencia de obras consistente en construcción de garaje Avda. Diputación Provincial, 36
14/12/2016	FUNERARIA SAN MACARIO	Autorización para inhumar los restos de D. Armando Iranzo García
14/12/2016	FUNERARIA SANTA BARBARA	Autorización para exhumar los restos de D. Francisco Navarro Pascual
14/12/2016	Francisco Moliner Villaroya	Desestimar solicitud de baja de servicios de recogida de basura y alcantarillado y estimar lo concerniente al servicio de agua
15/12/2017	Ignacio Monreal Hajar	Conceder licencia a MAS MOVIL consistente en realizar el tendido de fibra óptica FTTH
15/12/2016	Isabel Muñoz	Conceder licencia consistente en colocación de mojones para delimitar finca en polígono 9, parcela 498
15/12/2016	Pablo Colomer García	Enajenación de varias fincas del polígono 1
15/12/2016	Mimoun Ouharron	Conceder licencia de obras consistente en arreglar paredes, C/ San Roque, 12
15/12/2016	Esther Solano Pérez	Conceder licencia de obras consistente en alicatado de baño etc en C/ Escuela, 48
16/12/2016	Tomas Gracia Gascón	Conceder licencia consistente en realiza rampa para minusválidos en Avda. Autonomía Aragonesa, 79
16/12/2016	Teresa García Molla	Conceder licencia de obras consistente en reforma de vivienda Pº Alcañiz, 1
19/04/2016	Carlos Julvez Navascues	Autorizar la baja de la terraza del "Bar La Parada" en Pº Alcañiz, 2
19/12/2016		Aprobar definitivamente la modificación de las Ordenanzas Fiscales
19/12/2016	Ahmed Ezzouhri	Autorizar prorroga por un año para la licencia de obras 34/2015 consistente en refuerzo de paredes en C/ Hospital, 32
16/12/2016	Isidoro García Reina	Conceder licencia de obras consistente en reparación de avería de grúa en parcela 105, polígono 8

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

19/12/2016	Natalia Royo Andreu	Conceder licencia de obras a D. <sup>a</sup> Natalia Royo Andréu consistente en adecuación de local, C/ Gral. Cascajares, 1
19/12/2016	Luz María Mampel Tena	Autorizar el cambio de arrendamiento en finca a nombre de Adrián Moles Mampel
20/12/2016	Miguel Buj Urrios	Autorizar la unificación de lomas sitas en polígono 19
21/12/2016	Miguel Buj Urrios	Otorgar arrendamiento de loma en partida Las Llanas
21/12/2017	Mariano Royo Quintana	Conceder prórroga de licencia de obras 31/2005 consistente en construcción de vivienda C/ Luis González, 18-20
22/12/2016		Adjudicar contrato de suministro para "Adquisición de cien tableros melaminados blancos" por 760,00,-€ a Carlos Trallero Gascón
22/12/2016	Fernando Virgos Aznar	Modificar la domiciliación de las tasas que se devenguen por el Ayto en Pza. España, 4 a Natalia Muñoz Blasco
22/12/2016	José Manuel Paricio García	Conceder la instalación de un vado de 3,00 metros en C/ Alcorisa, 24
22/12/2017	Miguel Buj Urrios	Conceder cambio de titularidad de fincas sitas en polígono 5 a nombre de José Miguel Albacar Blasco
22/12/2016		Conceder a Raquel Pedro Mur licencia de apertura de establecimiento para actividad de "despacho de Dietética y Nutrición" C/ Ramón y Cajal, 51
22/12/2016	José Manuel Maricio García	Conceder el cambio en la exención del Impuesto sobre vehículos al Audi A-4 8499-N
22/12/2016	Adriana Dinu	Autorizar cambio de titularidad y domiciliación en los recibos municipales en c/ Jesús, 18
22/12/2016	David Aguilar García	Otorgar arrendamiento de loma en partida Cardona
22/12/2016	Kamal Abdelkavir	Autorizar el cambio de titularidad y domiciliación en los recibos municipales en C/ Barranco, 22 a nombre de Kovider Lakhli
22/12/2016	Felix Ferrer Altaba	Autorizar la baja definitiva del vado nº 39, C/ San Antonio, 8
02/12/2016	Antonio Herrero Trallero	Conceder licencia de actividad provisional de "Regularización de ganado ovino, para 50 ovejas"
28/12/2016	Pedro Rocafull Altaba	Otorgar el arrendamiento de lomas sita en Partida Las tejerías
29/12/2016		Adjudicar el contrato del "Servicio de Rider Técnico en el Acto de Interpretación Artística Musical del Grupo MORAT"
29/12/2016		Adjudicar el contrato de interpretación artística "Adecuación Musical del Grupo MORAT"



**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: [aytocalanda@aragob.es](mailto:aytocalanda@aragob.es) - N.I.F. P-4405100 A

29/12/2016		Adjudicar el contrato de interpretación artística musical para la "Actuación Musical de la ORQUESTA IMPACTO"
29/12/2016		Adjudicar el contrato de interpretación artística musical para la "Actuación Musical de un DJ con Equipo de Sonido Discomóvil"
03/01/2017	Diego Aznar Conesa	Conceder licencia de primera ocupación en vivienda sita en C/ Santa Cruz, 8
04/01/2017	Silvia Valismañas Marco	Conceder instalación de vado de 3,50 en Pza. San Blas, 15
04/01/2017	FUNERARIA MEMORA	Autorización para reinhumar el cuerpo de Salvador Valles Urquizu
04/01/2017	José López Blasco	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en Pº Alcañiz, 1
09/01/2017	Ascensión Palos Ariño	Autorizar la baja del servicio de agua, vertido y basura en edificio sito en c/ Zaragoza, 32
09/01/2017	ARAGON SPORT PADEL, S.L	Desestimar licencia de obras consistente en cerramientos laterales mediante estructura metálica en pista Nº 3
09/01/2017	Carlos Llop Segarra	Conceder licencia de obras consistente en recrecer vallado de jardín 60 cm C/ Mosen Manuel Albert, 15
09/01/2017	Jesús Lorente Moya	Desestimar licencia de obras consistente en sanear refugio agrícola "El Fornero" polígono 13, parcela 26
09/01/2017	Pedro Caldú Aguilar	Desestimar licencia de obras consistente en construcción de perchada con pilares de hormigón en partida el Conejar
09/01/2017	Antonio Herrero Trallero	Conceder licencia de obras consistente en "Adecuación de Instalaciones para Regularizar Explotación de Ganado Ovino" con emplazamiento en polígono 1, parcela 62
10/01/2017	Diego Aznar Conesa	Autorizar la ocupación de vía pública c/ Hoya, 6 los días 17 y 18 por cambio de domicilio
10/01/2017	María Portoles Simón	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en C/ San Roque, 4, 3º
10/01/2017	Virginia Trigo Aznar	Autorizar el cambio de titularidad y domiciliación en los recibos municipales en C/ Gines Grao, S/N
11/01/2017	Pedro Milián Sanz	Conceder licencia de obras consistente en derribo de edificio en Avd. Teruel, 15
13/01/2017		Adjudicar la adquisición de 25 papeleras por 945,-€ más IVA
16/01/2017	Pilar Royo Albesa	Conceder licencia de obras consistente en tapiar puerta en C/ San Miguel, 8
16/01/2016	Pedro Celma Milian	Concede licencia de obras consistente en arreglo de tapia en C/ Santa Ana, 8

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: [aytocalanda@aragob.es](mailto:aytocalanda@aragob.es) - N.I.F. P-4405100 A

16/01/2017	Manuel Villarubia Duret	Conceder licencia de obras consistente en perforación de sondeos para estudio de suelos en CN 227
16/01/2017	Juan Duran García	Conceder licencia de obras consistente en reparación de bajos etc. en Avda. Autonomía Aragonesa, 18
17/01/2017	Natalia Muñoz Blanco	Desestimar licencia de obras consistente en hacer cuadra para caballo con bloque de hormigón y chapa metálica en polígono 8, parcela 498
17/01/2017	Mª Pilar Esteban Aguilar	Otorgar el cambio de titularidad en el arrendamiento de loma en "Los Pozos" a su nombre
17/02/2017	Gloria Mercedes Velázquez	Autorizar la ocupación de vía pública para puesto de venta en paseo Alcañiz para Semana Santa
17/01/2017	Joaquín Franco Gasaled	Autorizar arrendamiento de loma sita en "La Sabina"
17/01/2017	FUNERIA LA MILAGROSA	Autorizar la exhumación y posterior reinhumación de Miguel Añón Aguilar
17/01/2017	Pedro Gascón Sanz	Autorizar cambio de titularidad en loma "La Sabina"
17/01/2017	Hermenegildo Barata Pardo	Autorizar la ocupación de vía pública con puesto de venta para Semana Santa
18/01/2017	Pedro Caldú Aguilar	Conceder licencia de obras consistente en construcción de perchada, pol. 11, parcela 2016
18/01/2017	TELEFONICA ESPALA, S.A.U.	Conceder licencia de obras consistente en construcción de infraestructura para dar servicio FTTH
19/02/2017	Merceder Ferreira Prieto	Autorizar la ocupación de vía pública en Paseo Alcañiz para la actividad de churrería el 21-1-2017
20/01/2017	Cristina Celma Adan	Desestimar las alegaciones de denuncia de tráfico
23/01/2017	FUNERIA SANTA BÁRBARA	Autorizar la exhumación y posterior reinhumación de D. Pascual Bayod Grao
23/01/2017	Mercedes Ferreira Prieto	Autorizar la ocupación de vía pública para actividad de churrería los días 23 y 24 de enero en Avda. Agustín Planas
24/01/2017		Adjudicar adquisición de 36 banderolas a IMPRENTA FERRANDO por importe de 723,00,-€ sin IVA
24/01/2017	Fernando Gimeno Celma	Desestimar bonificación en el IVTM oír bi tener aprobada ninguna bonificación en las Ordenanzas Fiscales

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

25/01/2017	Hnos Garces Virgos, C.B	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito en C/ Ramón y Cajal, 65 bajos a nombre de Carmen Hurtado Folcana
25/01/2017	Jesús Rocafull Soler	Autorizar cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito e n C/ Joaquín Costa, 22 a su nombre
25/01/2017	Caja Rural de Teruel	Autorizar cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito e n C/ Virgen del Campo, 27 a nombre de E Hamdaoui Hamid
25/01/2017	FUNERIA SANTA BÁRBARA	Autorizar la concesión de nicho e inhumación de los restos mortales de D. José Serret Cardona
25/01/2017	Manuel Borraz Sanz	Otorgar arrendamiento de loma sita en "La Ventolera"
26/01/2017	Natalia Muñoz Blanco	Autorizar la actividad de Explotación no comercial para 1 equino, pol 9, parcela 498
27/01/2017	FUNERARIA SANTA BARBARA	Autorizar la exhumación y posterior inhumación de D. Lorenzo Jordan Manero
27/01/2017	Juan José Sánchez Villen	Autorizar la domiciliación del recibo de agua, vertido y basura en edificio sito en Avda. Teruel, 107, 1º B a su nombre
31/01/2017	Martina Escuin Lahoz	Otorgar cambio de titularidad de loma asita en polígono 6 a nombre de JFK TURKEY, S.L
31/01/2017	Mª Carmen Bonfil Pastor	Autorizar el uso de las pistas del polideportivo para realizar actividades deportivas para el día 23-2-2017 Jueves Lardero
31/01/2017	Pablo Colomer García	Otorgar cesión de uso de plaza para probar varias reses el día 6-2-2017
01/02/2017		Proceder devolución aval por importe de 3.280,00,-€
03/02/2017		Ordenar paralización inmediata de las obras de construcción de cuadra promovidas por D.ª Natalia Muñoz Blasco
06/02/2017	Evarista Barata Fernández	Autorizar la ocupación de vía pública con atracciones de ferias para las fiestas de Semana Santa en Pº Alcañiz
06/02/2017	Angel Barata Barata	Autorizar la ocupación de vía pública con atracciones de ferias para las fiestas de Semana Santa en Pº Alcañiz
08/02/2017	David Blasco Hernández	Desestimar ampliación de horario el día 18-3-2017, ya que la ampliación de los limites horarios solo están permitidos en fiestas locales y navideñas
09/02/2017	Mª Carmen Bonfil Pastor	Autorizar la utilización de la Plaza de Toros para la Cofradía San Pedro para sus ensayos de semana santa del 6 de marzo del 12 de abril



10/02/2017	Juan Manuel Herrero Quitarte	conceder actividad de "Ampliación de Explotación porcina de cebo hasta 954 plazas" en "Loma del Balcón"
10/02/2017	Mercedes Ferreira Prieto	Desestimar autorización de ocupación de vía pública para desarrollar actividad de churrería del 24 al 26 de febrero
13/02/2017	Raquel Molins Escuin	Autorizar la baja en el servicio de agua, vertido y basuras tipo comercio en C/ Ramón y Cajal, nº 14 por baja de actividad
13/02/2017	Oscar Carrillo Solans	Autorizar la conexión a la redes generales y cambio de titularidad de de los recibos municipales a su nombre en C/ Los Caños, nº 8
13/02/2017	Daniel Guallar Piquer	Conceder licencia para instalar un vado en C/ Tambores de Calanda, 2 de 3 metros lineales
13/02/2017	Daniel Urrios Las Heras	Otorgar arrendamiento de loma sita en "La Buitrera"
13/02/2017	Angel Barta Barata	Autorizar la ocupación de vía pública para atracciones feriales con motivo de las fiestas de Semana santa
13/02/2017	Vicente Palos Leal	Autorizar la baja del servicio de agua, vertido y basura en edificio destinado a granja sito en partida Extramuros, S/N
13/02/2017	Alfonso Palos Sinues	Otorgar el arrendamiento de lomas sita en polígono 8, parcela 38-b
13/02/2017	Alfonso Palos Sinues	Otorgar el cambio de titularidad en el arrendamiento de finca
13/02/2017	Griselda Navarro Muñío	Autorizar la modificación de domiciliación de los recibos municipales a nombre de María Alfranca Aguilar
13/02/2017	FUNERÍA SANTA BÁRBARA	Autorizar la exhumación de los restos de D <sup>a</sup> Teresa Ojea Canta y posterior reinhumación
13/02/2017	Mustapha Amegroud	Autorizar cambio de titularidad y domiciliación en los recibos municipales en c/ Lepanto, 7
13/02/2017	José A. Gargallo Gascón	Cambio de titularidad en lomas sitas en Masada las Plantas
13/02/2017	Luis Santiago Rocafull Vallés	Cambio de titularidad de apertura de establecimiento de oficina en Avda. Autonomía Aragonesa, nº 49

### **UNDECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

1.- D.<sup>a</sup> Raquel Palos agradece la participación de los vecinos, así como la de todos aquellos colectivos que colaboraron en las fiestas de Carnaval recientemente celebradas.



2.- D.<sup>a</sup> Raquel Palos informa que el sábado día 11 de marzo, se celebrará en Calanda una actuación del grupo musical "MORAT". Se siente muy satisfecha por el logro alcanzado, dado que MORAT es un gran grupo musical, que no suele actuar en los pueblos medianos.

3.- D. Raúl Campoy informa que durante los días 24, 25 y 26 de marzo, se celebrarán en la vecina localidad de Alcañiz, las Jornadas Nacionales de exaltación del Tambor y del Bombo. El Ayuntamiento de Calanda pondrá a disposición de los participantes, tres autobuses durante la noche del viernes y del sábado. Se fijará una única hora para el desplazamiento hasta Alcañiz, así como 3 horarios distintos para el regreso a Calanda. Quienes pretendan utilizar los servicios del autocar deberán ir adecuadamente ataviados con túnica, tambor o bombo.

4.- D. Raúl Campoy informa que el próximo día 1 de abril se celebrarán en Samper de Calanda las Jornadas de Convivencia de la Ruta del Tambor y del bombo. También habrá servicio de autobuses para desplazarse desde Calanda hasta dicha localidad. E igualmente los usuarios de los autobuses deberán ir provistos de túnicas, tambor o bombo.

5.- El Sr. Alcalde desea a los pueblos responsables de albergar los actos descritos, mucho éxito en la celebración de los mismos.

6.- D.<sup>a</sup> Isabel Barberán informa que se han instalado 35 papeleras en determinadas calles del pueblo que se han considerado de atención prioritaria. Se trata de una primera fase, que irá seguida de la instalación de nuevas papeleras en otras vías del casco urbano.

7.- D.<sup>a</sup> Isabel Barberán informa que se ha instalado una marquesina de madera en la ermita de Santa Bárbara, para facilitar el descanso de los vecinos de Calanda (fundamentalmente de los integrantes de la 3<sup>a</sup> edad) que habitualmente se desplazan hasta dicha ermita, pasando allí varias horas al día.

8.- Informa D.<sup>a</sup> Isabel Barberán que se ha instalado un nuevo juego infantil en el Parque de la Glorieta del Paseo de Alcañiz, consistente en un tobogán.

9.- Informa D.<sup>a</sup> Isabel Barberán que se está procediendo a la reparación de la marquesina instalada en el Paseo de Alcañiz, destinada a dar servicio a los vecinos que esperan la llegada del autobús de transporte de viajeros. Se está trabajando en ello.

10.- D. Manuel Pascual Conesa informa que por la Asociación de Comercio se ha organizado la celebración de una "noche de compras" el próximo viernes. Los comerciantes podrán sacar su tienda a la calle, lo que exigirá el corte de algunas vías urbanas, que en su momento se decidirá. Al mismo tiempo se celebrará la noche de tapas en los bares de la localidad. Desea que todo vaya bien y anuncia que su Grupo así como el Ayuntamiento colaborarán en la organización de estos eventos.



11.- El Sr. Alcalde felicita a los Concejales integrantes de su Equipo de Gobierno por la labor que vienen desplegando.

**UNDÉCIMO BIS.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO AL ESCULTOR Y PINTOR DON JOSÉ ASENSIO LAMIEL.**

Dado que este asunto no figuraba comprendido en el orden del día de la sesión, no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre el mismo salvo especial y previa declaración de urgencia por la propia Corporación, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la urgencia de este asunto sometiéndolo acto seguido a debate y votación.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictámen de la Comisión de Hacienda de fecha 6-3-2017 que dice así:

*“Se recuerda a la Comisión que el 29 de enero de 1924 nació en Calanda D. José Asensio Lamiel quien, tras sus estudios en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia y en la Real Academia de Artes de San Fernando de Madrid, se convirtió en un notable escultor y pintor que, a sus 93 años, ha expuesto su obra en los más prestigiosos museos de Aragón, España, Alemania, Francia, Venezuela y Colombia, habiendo recibido innumerable premios entre los que merece destacar la Cruz de San Jorge de la Diputación de Teruel (1989) y el Premio Cervantes de Pintura (1961).*

*El Ayuntamiento de Calanda desea reconocer la meritoria y exitosa trayectoria profesional de sus hijos más ilustres, entre los que, sin duda, ocupa lugar preeminente D. José Asensio Lamiel.*

*Es por ello que la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Otorgar el título de HIJO PREDILECTO DE LA VILLA DE CALANDA al escultor y pintor D. JOSÉ ASENSIO LAMIEL, por su dilatada obra artística que ha merecido el reconocimiento de prestigiosas instituciones del arte y de la cultura, tanto españolas como extranjeras”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa anticipando el voto favorable de su Grupo. Informa que en el mundo del arte, el pintor y escultor José Lamiel está muy valorado y su obra muy cotizada. Se trata de una persona de avanzada edad, por lo que considera relevante que este honor se le otorgue en vida y pueda disfrutar de él. Concluye que a veces se aprecia más la valía de las personas desde fuera



que en su propia tierra; tal vez porque la mayor parte de su vida ha vivido fuera del municipio de Calanda. Lo cierto es que D. José Asensio Lamiel siempre llevó su pueblo natal por bandera.

D. Alberto Herrero anticipa el voto favorable de su Grupo. Considera que es necesario que el municipio de Calanda reconozca a los calandinos ilustres que han dado a conocer el pueblo por allá donde han ido. Le expresa su felicitación y considera que la figura de D. José Asensio Lamiel constituye un honor para todos los calandinos.

Cierra el debate el Sr. Alcalde afirmando que se trata de un honor sobradamente merecido, añadiendo que por la edad de D. José Asensio Lamiel es el momento oportuno para otorgarlo. Añade que el pintor José Lamiel ilustrará el Boletín del Curso de Filosofía organizado por la Fundación Mindán Manero; con ocasión de la celebración de dicho curso, se organizará una exposición de la obra de José Lamiel en el Centro buñuelo Calanda. Anticipa el Sr. Alcalde que se está planteando la instalación de un monumento nuevo dedicado a la Semana Santa en este municipio; recuerda que José Lamiel había elaborado un boceto hace ya muchos años, bajo el título "Tradición", con la imagen de un tamborilero acompañado de un niño; la plasmación de dicho boceto en una escultura constituiría un impulso a la Semana Santa calandina. En cuanto al procedimiento a seguir, informa el Sr. Alcalde que el otorgamiento del título se le notificará al interesado y posteriormente se le hará entrega del mismo en este salón de Plenos. Cierra su intervención el Sr. Alcalde recordando que José Lamiel es el autor del busto de Goya instalado en la Plaza San Miguel, así como del relieve de Mósén Vicente Allanegui.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

#### **DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Manuel Pascual Conesa toma la palabra para desear éxito y prosperidad al promotor de la actividad "Envasado de Frutas Frescas", cuya licencia ha sido informada favorablemente en el punto SEPTIMO del orden del día de esta sesión plenaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.44 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.